

Almería, 21 de octubre de 2020

ACCESO PERSONAL LABORAL

GRUPO V-DISCAPACIDAD INTELECTUAL

En el Boja nº 204 de 21/10/2020 se ha publicado la Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los **listados provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas**, con expresión de las causas de exclusión, correspondientes al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales **Personal de Servicios Generales (5045) y Personal de Limpieza y Alojamiento (5010)**, correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual, previstas en las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019.

Las personas aspirantes disponen de un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de admitidos.

Las listas quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como en la Página Web del Empleado@ (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>)

AHORA, NOSOTRAS.

AHORA, NOSOTROS.